

MÁS INFORMACIÓN CONCURSO PROMOCIONAL

BRILLA, CELEBRA, GANA ¡Esta es tu campaña!

REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO PROMOCIONAL:

La simple participación en el concurso promocional objeto de las presentes bases implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte de los concursantes de la totalidad de su contenido. Por tal virtud, por el simple hecho de participar, se entiende que los participantes conocen y han aceptado en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación.

GENERALIDADES:

La presente actividad promocional es organizada por la Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S., una sociedad de naturaleza comercial, constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, cuyo domicilio principal se encuentra de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia.

La fecha de iniciación del concurso promocional objeto de las presentes bases será el 04 de octubre de 2021 y tendrá vigencia hasta el 24 de octubre de 2021. En consecuencia, no podrá participarse en el concurso promocional por fuera de las fechas límites indicadas.

Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S. no asumirá ninguna responsabilidad derivada del incumplimiento de las obligaciones adquiridas con ocasión del presente concurso promocional, cuando tal incumplimiento se produzca por el acaecimiento de circunstancias constitutivas de causa extraña.

No podrán participar en este concurso personas pertenecientes a las zonas 992, 993 y 996.

La comunicación del ganador se hará de forma pública y masiva a través de la página web de las Ejecutivas Leonisa: negocioleonisa.com

MECÁNICA DEL CONCURSO PROMOCIONAL:

Para participar en el concurso promocional: BRILLA, CELEBRA, GANA, ¡Esta es tu campaña!, será necesario:

1. Ser Ejecutiva del catálogo de DLM Leonisa Compra Directa, domiciliada y residente en la República de Colombia, activa en campaña 15 de 2021 y sin deudas pendientes con la Compañía al momento del sorteo.

2. Hacer pedido en campaña 15 de 2021, acumular un valor igual o superior a \$200.000 precio catálogo, \$150.000 precio factura. (Valor calculado con base en una ganancia del 25%). Los pedidos realizados a través de COMPRA YA que se encuentren asociados a tu cédula suman para este monto.

Participas en el sorteo con el número de tu cédula.

El monto de pedido requerido para participar no incluye fletes, manejo y logística, paquetes de catálogos, ayudas de venta, productos que terminen en su descripción como Supergangas, ni inscripciones o reincorporaciones al sistema.

Válido para los pedidos de campaña 15, realizados entre el 4 y el 24 de octubre de 2021. Estas fechas podrán estar sujetas a cambios.

Los impuestos correspondientes de la actividad promocional, serán asumidos por la COMPAÑIA DE COSMETICOS VOTRE PASSION.

El concurso es exclusivo para Ejecutivas mayores de edad y activas de la Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S. en la República de Colombia en la campaña 15 de 2021 y sin deudas pendientes con la Compañía al momento del sorteo.

El sorteo se realizará el 12 de noviembre de 2021 en las instalaciones de la Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S, de manera electrónica, a través del uso de un programa de computador en el que, al azar, serán escogidos los cien posibles (100) ganadores principales y ciento ochenta (180) sustitutos.

Habrará un único ganador por bono hasta completar los 100 ganadores; en caso de que una Ejecutiva resulte ganadora de dos o más bonos, solo se le asignará uno y los demás se asignarán a ganadores sustitutos.

Se realizarán 3 llamadas a las posibles ganadores entre el 16 y el 18 de noviembre de 2021. En caso de no ser posible el contacto, o de que la Ejecutiva no acepte el premio, o no cumpla con las condiciones para ser acreedora del mismo, se contactará a los posibles ganadores sustitutos entre el 19 y el 20 de noviembre.

El bono es equivalente a \$100.000 abonados en cartera a la cuenta de la Ejecutiva durante la campaña 17 de 2021. En caso de no tener saldo pendiente, este valor quedará como un saldo a favor que se podrá redimir mientras la Ejecutiva esté activa en la compañía. No podrán participar en este concurso personas pertenecientes a las zonas 992, 993 y 996.

El bono es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro premio ni por dinero en efectivo.

PREMIO:

BRILLA, CELEBRA, GANA, ¡Esta es tu campaña!, equivalente al sorteo de 100 bonos de \$100.000 cada uno.

Solo se entregará 1 bono por ganador.

EL PREMIO NO INCLUYE:

Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S. no asumirá gastos no especificados en las reglas oficiales de la actividad promocional.

ENTREGA DEL BONO:

- En ningún caso el bono podrá ser cambiado por ningún otro premio.
- El bono de los 100.000 pesos será abonado en cartera a la cuenta de la Ejecutiva durante la campaña 17 de 2021. En caso de no tener saldo pendiente, este valor quedará como un saldo a favor que se podrá redimir mientras la ejecutiva esté activa en la compañía. No podrán participar en este concurso personas pertenecientes a las zonas: 992, 993 y 996.

La responsabilidad que por el diseño y desarrollo del concurso promocional objeto del presente reglamento asume la Compañía de Cosméticos Votre Passion S.A.S., finaliza con el ajuste a la cartera del ganador del bono correspondiente y, de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el bono entregado.